



DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DIVISIÓN ADQUISICIONES
SECTOR 1

Montevideo,

RESOLUCIÓN Nº 152/018

19 FEB. 2018

VISTO: Estas actuaciones correspondientes a la **Compra Directa Ampliada Nº 063/18** convocada para la adquisición de **“MERLUZA FRESCA”** para abastecer al Hospital Central de las Fuerzas Armadas.

RESULTANDO: 1. Que con fecha 20 de diciembre de 2017 se publicó el llamado en la página web de Compras Estatales.

2. Que se cursaron invitaciones a tres empresas del ramo en plaza.

3. Que al mencionado llamado se presentaron las siguientes empresas: **INDUSTRIAS PESQUERAS VALYMAR SOCIEDAD ANÓNIMA Y RANDACOR SOCIEDAD ANÓNIMA.**

CONSIDERANDO: 1. Que el gasto será atendido con financiación 1.8 de Fondo de Terceros, y que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2018 (artículo 19 del TOCAF).

2. Que se dará intervención al Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.

ATENCIÓN: A lo expuesto, a lo dispuesto por el artículo 68 del TOCAF, por el artículo 468 de la ley 15903 del 10 noviembre de 1987 y por Resolución Nº 84812 del Ministerio de Defensa Nacional del 17 de diciembre de 2007.

EL DIRECTOR NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

RESUELVE:

1. Adjudíquese la **Compra Directa Ampliada N° 063/18** convocada por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para la adquisición de **"MERLUZA FRESCA"** de acuerdo al siguiente detalle:

• **A La Firma INDUSTRIAS PESQUERAS VALYMAR SOCIEDAD ANÓNIMA.**

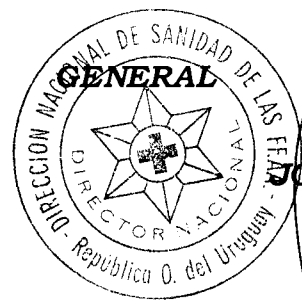
RUT: 212 015 330 016

ÍTEM	1
CÓDIGO ACCE	9830
ODG	111
DESCRIPCIÓN	MERLUZA FRESCA (USO HUMANO), VARIANTE GENÉRICA. Filet de Merluza fresca sin espinas.
CANT. ADJ. HASTA	4.000
UNIDAD DE ENTREGA	KG
PLAZO DE ENTREGA	Inmediato
PRECIO UNITARIO POR KG	\$ 184,00
PLAZO DE PAGO	30 días de finalizado el mes de conformada la factura
IMPUESTOS	10% IVA
PRECIO TOTAL DEL ÍTEM	\$ 809.600,00 IVA incluido

2. El monto total de la presente Resolución asciende a **\$ 809.600,00** (pesos uruguayos ochocientos nueve mil seiscientos con 00/100) IVA incluido. Forma de Pago 30 días de finalizado el mes de conformada la factura. El gasto será atendido con financiación 1.8 Fondo de Terceros. Objeto del Gasto 111 "Alimentos para personas".

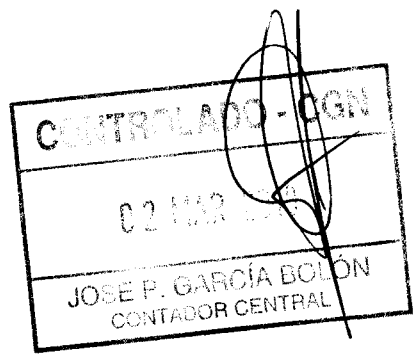
3. El Ordenador del Gasto deja expresa constancia de que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2018 (artículo 19 del TOCAF).

- 4. Pase a la División Financiero Contable a efectos de remitir estas actuaciones al Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.
- 5. El presente acto administrativo no será ejecutado hasta la intervención preventiva del gasto por parte del Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.
- 6. Cumplido, notifíquese, ejecútese y archívese.
- 7. Expídase testimonio escrito de la presente Resolución a los oferentes.



JOSÉ E. ALCAÍN.-

JEA/kch.





DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA.-
 DIVISION FINANCIERO CONTABLE.-

Teléfonos:
 Central: 2487 6666
 Fax : 2487 3608

OFICIO Nº 234/DFC/MCP/18

Montevideo, **20 FEB. 2018**

SEÑOR CONTADOR AUDITOR DESTACADO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EN EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Cúmpleme elevar a Usted las siguientes actuaciones correspondientes a la COMPRA DIRECTA AMPLIADA Nº 063/18 "MERLUZA FRESCA" con resolución 152/018 con financiación fondos de terceros, a efectos de su auditoria y posterior pase al Contador Destacado del T.C.R.

Saluda a Usted atentamente

El Jefe de la División Financiero Contable de la D.N.S.F.F.A.A.

Cnel.

Juan J. Croquis



Tribunal de Cuentas
 Interesado Preventivamente
 ... 15.13.18.
 Gra. Cecilia Ruiz
 Contador Auditor Destacado
 Tribunal de Cuentas

JJC/ps